

C. Juez de Letras de lo Penal en turno.

Monterrey, N.L.

Este juzgado de mi cargo, ha iniciado el día de hoy una averiguación sobre la muerte del ciudadano Cruz Almanza, verificada anoche frente a la plaza principal de esta Villa.

El autor o autores de este homicidio no han sido aun capturados.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y en cumplimiento a lo mandado por el Código de Procedimientos Penales del Estado, en su parte relativa.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
Garza García, agosto 15 de 1923.  
El Alcalde 2o. Judicial.

*Epizancario Garcia*

